

Expediente: 931/17
Carátula: GRAMAJO CARLOS ESTEBAN C/ MASIDE S.R.L. Y VERONICA S.A.C.I.A.F.E.I S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638845 - MASIDE S.R.L., -DEMANDADO
20222638845 - LA CACHUERA S.A., -DEMANDADO
20222638845 - LAMAS, ALEJANDRO JOSE-DEMANDADO
20222638845 - GLUTAL S.A., -DEMANDADO
20222638845 - VERONICA S.A.C.I.A.F.E.I., -DEMANDADO
20222638845 - TODO PAN S.R.L., -DEMANDADO
20342796924 - GRAMAJO, CARLOS ESTEBAN-ACTOR
27331372809 - MIRYAM TAURINA NAVARRO, -PERITO CONTADOR
20279625286 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20342796924 - D'AMATO JUAN PABLO, -POR DERECHO PROPIO
20222638845 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
900000000000 - MENDIETA, LEOPOLDO MANUEL-PERITO CONTADOR
27334252650 - LETRIÑUK, VANESA YISEL-PERITO CONTADOR
20279609183 - ISAS PEDRAZA, EZEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 931/17



H105025557623

JUICIO: GRAMAJO CARLOS ESTEBAN c/ MASIDE S.R.L. Y VERONICA S.A.C.I.A.F.E.I s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°931/17.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado D'amato y por Mensajería el 06/03/2025 y 11/03/2025:

Agréguese y téngase presente las constancias de recepción del correo acompañadas.

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y lo solicitado por el letrado presentante: a los fines de notificar a las demandadas VERONICA S.A.C.I.A.F.E.I y LA CACHUERA S.A. la sentencia definitiva del 11/12/2024, intímese a la letrado JORGE F. TOLEDO a que en el plazo de dos días, denuncie el domicilio real de sus mandantes y especifique todas aquellas circunstancias que permitan ubicarlos sin dificultad, bajo apercibimiento de tener como tal el domicilio digital denunciado (Art. 33 del CPCC - supletorio del fuero, Ley 9683).DHCM-931/17.

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

